

PLAN FONDÉATE EN TU CASA EN 6 PASOS

1. NO BAJEMOS LA GUARDIA

Es una invitación a cuidarnos. A celebrar estas Fiestas Patrias de una forma distinta, ojalá sin salir de nuestro hogar y con nuestra familia. Hoy más que nunca, debemos ser responsables cuidándonos no solo a nosotros, sino también a los que más. Queremos aplicar un sentido de realidad, que permita que las familias celebren, pero de forma controlada y segura.

2. NO SE LEVANTAN LAS CUARENTENAS

Las comunas que están en cuarentena y transición, mantendrán las restricciones de estos pasos. La única diferencia es que durante los días 18, 19 y 20 de septiembre se entregarán permisos especiales a través de Comisaría Virtual para desplazarse a reuniones familiares, en las cuales se permitirán 5 personas en espacios cerrados (además de quienes residen en esa vivienda) o 10 personas en total en espacios abiertos. El resto de las restricciones de las comunas en cuarentena, como cierre del comercio o prohibición de libre desplazamiento, se mantienen.

3. PERMISOS

El permiso de reunión familiar tendrá una duración de 6 horas, por una vez al día. Permitirá a personas que se encuentre o se dirijan a comunas en Cuarentena o Transición, desplazarse desde un punto definido a otro. En estas comunas solo estará disponible este permiso para desplazamiento, a excepción de emergencias.

4. RESTRICTIVA PARA MAYOR PARTE DE CHILE

A partir del próximo lunes 7, 46 comunas del país se encontrarán en cuarentena, 35 en transición, 209 en etapa de preparación y 55 en apertura inicial. Para estos pasos, las medidas que se adoptarán durante Fiestas Patrias son mucho más restrictivas que las que corren durante el resto de los días. En situaciones normales, en comunas en fase de Preparación se pueden realizar eventos de hasta 50 personas, mientras que para Fiestas Patrias el número máximo será de 10 personas al aire libre.

5. LAS FONDAS Y EVENTOS NO ESTÁN PERMITIDOS

Solo se permitirán reuniones familiares con los límites de aforo establecidos. No están permitidas las fondas ni ningún tipo de evento masivo, lo que será fiscalizado intensamente.

6. SE MANTIENE PROHIBICIÓN DE TRASLADO INTERREGIONAL Y A SEGUNDA VIVIENDA

A partir del jueves 17 de septiembre a las 18 horas, y hasta el domingo 20 de septiembre a las 23 horas, se instalarán cordones sanitarios en las regiones del Gran Valparaíso y Metropolitana, en el Gran Concepción, Temuco y Padre las Casas. Este cordón no permite el acceso ni la salida de personas, salvo cuando estén en un tratamiento médico impostergable, realizar trámites funerarios o bien personas que trabajan en empresas que son esenciales para el abastecimiento.